



El Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Ciencias hace públicas sus reflexiones sobre algunos aspectos del nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), publicado en el diario oficial el 10 de agosto de 2022. Estas reflexiones se hacen con la convicción de que las instituciones y organizaciones científicas tienen mucho que aportar para mejorar el desempeño del SNI.

En nuestra opinión, el reglamento 2022 contiene cambios que en algunos casos constituyen avances en apoyo a la investigación, pero en otros casos generan más incertidumbres que certezas.

Un problema potencial se presenta en el caso del artículo 22 en su inciso F, en el cual se establece que para promoverse al nivel superior, los investigadores de niveles 1 y 2 deberán permanecer en cada nivel por dos periodos. En esta disposición no se toma en cuenta que existen investigadores jóvenes con trayectorias excepcionales y alta productividad. Al retenerlos dos periodos se generarían asimetrías muy acentuadas entre los investigadores de un mismo nivel, al comparar los investigadores excepcionales con investigadores que tienen trayectorias más pausadas. Esto contraviene el necesario orden progresivo en el grado de avance en el SNI, basado en los méritos y logros de las obras de los investigadores. Sugerimos admitir casos de excepción en este criterio.

Otra preocupación es la de la integración de las comisiones evaluadoras por insaculación. Sin menoscabo del mérito de los investigadores de los niveles 1, se incurre en la omisión del principio de la evaluación por pares. Los investigadores del nivel 2 y 3 tienen normalmente más experiencia en la evaluación ya que ésta se construye por su formación de grupos de investigación y por su participación histórica en diferentes tipos de comisiones.

Finalmente, consideramos que para impulsar la investigación científica en México, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, es indispensable apoyar en el SNI a todos los investigadores tanto de instituciones públicas como privadas.